

| | | |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | FORMATO ACTA DE REUNIÓN |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | |
| Versión: 7 | Vigencia: 27/06/2023 | Código: F-E-SIG-25 |

| | | | | | |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN N° _____ | FECHA DE LA REUNIÓN | | DIA | MES | AÑO |
| | | | 19 | 05 | 2026 |
| | HORA DE INICIO | | 10:00 a.m. | HORA DE CIERRE | 4:00p.m. |
| REUNIÓN INTERNA | | DEPARTAMENTO / CIUDAD | Mesetas/ Meta | | |
| REUNIÓN EXTERNA | X | DEPENDENCIA QUE PRESIDE | Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA- Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano – Dirección de Recurso Hídrico- Oficina de Negocios Verdes- Oficina Asesora jurídica | | |

| INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN | |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | Reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz en el municipio de Mesetas Meta. |
| OBJETIVO | <p>Presentar la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y garantizando la información necesaria a las comunidades y demás interesados.</p> <p>Llegar a acuerdos o consensos razonados entre las comunidades y actores interesados de los municipios con área en el páramo Cruz Verde Sumapaz y las entidades sobre los 6 temas ineludibles para la delimitación participativa, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T 361 de 2017.</p> |

| ORDEN DEL DÍA / AGENDA | | |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| No. | TEMA | RESPONSABLE |
| 1 | Apertura de la mesa de diálogo deliberativo y registro de asistencia. | MinAmbiente |
| 2 | Presentación del objetivo de la reunión. | MinAmbiente |
| 3 | Presentación de las entidades y actores sociales. | Todos los participantes |
| 4 | Construcción de acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo y concertación y presentación de la agenda a consideración. | Todos los participantes |
| 5 | Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación. | Angie Álvarez |
| 4 | Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz | MinAmbiente |
| 5 | Presentación y explicación de los 6 temas de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017 y los elementos orientadores, planteamientos y propuestas que contiene la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, para el diálogo y búsqueda de consensos razonados | MinAmbiente |
| 6 | <p>Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos</p> <p>Ineludible 1 – Delimitación del páramo – propuesta área de referencia</p> <p>Ineludible 2 – Programas de reconversión y o sustitución</p> <p>Ineludible 3 – Sistema de fiscalización</p> <p>Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas</p> <p>Ineludible 5- Instancia de coordinación</p> <p>Ineludible 6– Modelo de financiación</p> | Todos los participantes |

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 7 | Revisión conjunta de los acuerdos o consensos razonados entorno a los seis temas de diálogo y lectura del acta – ajustes de ser necesario y firma. | Todos los participantes |
| 8 | Conclusiones y cierre de la jornada de Concertación. | MinAmbiente |

| ASISTENTES | | | | | |
|------------|-----------------------------------|-------|------------|---------|----------------------|
| No. | NOMBRE | FIRMA | ASISTENCIA | | ENTIDAD/ DEPENDENCIA |
| | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | |
| 1 | Ver listado de asistencia adjunto | | | | |

| SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES | | | | | |
|------------------------------------------|------|-------------|-------------|---------------|-----------------------|
| No. | TEMA | RESPONSABLE | % DE AVANCE | OBSERVACIONES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
| 1 | N/A | | | | |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la mesa de diálogo deliberativo, solicitud permiso para grabación y toma fotografías y registro de asistencia. MinAmbiente. <p>En el municipio de Mesetas Meta, el día 19 de mayo de 2026 en el marco de la fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, se llevó a cabo la mesa de diálogo deliberativo para la concertación de la propuesta de delimitación del páramo entre actores sociales e institucionales presentes en el espacio, esto acorde a lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del objetivo de la reunión: La profesional social Angie Álvarez, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible agradeció la participación de la comunidad y presentó los objetivos de la reunión, así: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contextualizar sobre el proceso participativo de delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz (Fases del proceso, los seis (6) temas ineludibles). ○ Presentar la metodología de concertación del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de dialogo para la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y dando las claridades necesarias. ○ Presentar el desarrollo de la reunión de concertación: Así las cosas, a medida que cada profesional presenta la propuesta de cada uno de los temas de diálogo, se abre el espacio para desarrollar el diálogo deliberativo con la finalidad que cada uno de los participantes, comunidad, entidades y demás actores involucrados, realicen intervenciones, preguntas, aportes y se logren consensos razonados como lo establece la Sentencia T-361 de 2017 y así mismo se presenten los disensos o desacuerdos que se tengan sobre el tema de diálogo. • Presentación de actores sociales y entidades: <p>Presentación Comunidad: ZRC Lejanías, Municipio de Mesetas, JAC vereda oriente, Vereda guacamayas, Vereda san miguel, Vereda la frontera, Vereda el bajo duda, Vereda manantial, Resguardo indígena ondas del cafre, Resguardo villa lucia, Vereda morrobello, Cabilso sol naciente, Presidentes Asojuntas, Coordinadora regional campesina CV Sumapaz, Sindicato agrario, Fensuagro, Vereda el cairo sector bajo duda, Gobierno mayor, Vereda nueva esperanza, Vereda el gobernador, vereda florida, vereda horizonte, vereda la comunera.</p> | | | | | |

Presentación de asistentes Entidades:

Hilmer Fino Rojas- Procurador Judicial Ambiental y Agrario
Nicol Castillo – Secretaría de planeación- Alcaldía de Mesetas
Jimena Medina - Ministerio de Agricultura
Teodulfo Camacho- Enlace Agencia Nacional de Tierras
Diana Quijano- Cormacarena
Diana Guarín- Banco Agrario

Presentación del equipo Sumapaz Cruz Verde Minambiente:

Jairton Habit Díaz Vocero delegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Fernando Goyeneche- Profesional, Fondo para la Vida y Biodiversidad - MinAmbiente
Nataly Rincón - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Angie Álvarez - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Libertad Betancourt - Enlace Territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Lisbeth Torres - Profesional Social, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Marcela Herrera- Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Natalia Salazar Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Santiago Franco- Profesional -Dirección de Ordenamiento Territorial
Tatiana Delgado - Profesional, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Yovany Giraldo – Contratista Operador Logístico, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Álvaro Vásquez – Contratista Operador Logístico, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
John Botero - Coordinador equipo CV Sumapaz MinAmbiente

Posteriormente, el Ingeniero Jairton Díez en nombre de la Ministra Iréne Vélez, brinda un saludo de bienvenida a todos los asistentes, como vocero del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resaltando la importancia de esta fase, así como el esfuerzo institucional y presupuestal para garantizar el desarrollo de estas jornadas.



- **Objetivo de la reunión, acuerdos para el diálogo, metodología para el desarrollo de la mesa y para la presentación de los temas de diálogo y búsqueda de los acuerdos o consensos razonados:**

La profesional social Angie Álvarez del MinAmbiente, procedió a generar los acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo deliberativo de la fase de Concertación, ante lo cual se planteó: pedir la palabra, escucha activa y respeto, celulares sin sonido,

procurara participaciones concisas para asegurar que todos los presentes tengan oportunidad de hablar. E invita tanto a la comunidad como a las Entidades de permanecer en toda la jornada, hasta tanto se dé la lectura, se apruebe y se firme el acta del espacio.

Explicó los momentos y aspectos metodológicos para el desarrollo de la jornada de Concertación: a) presentación de los temas ineludibles de diálogo b) deliberación c) Llegar a acuerdos o consensos razonados. Para ello se presentará cada tema de diálogo por parte del MinAmbiente, así: a) Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. B) Relevancia del tema para las partes involucradas. C) Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. D) Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación- Abordaje de puntos que requieren mayor aclaración y posteriormente el cierre del tema de diálogo.

Se reitera el objetivo de la reunión y se una explicación de la metodología de concertación haciendo hincapié que, por cada tema de diálogo discutido, se identificarán y registrarán de manera clara y diferenciada:

- **Puntos que requieren mayor ilustración:** se refiere a aquellos temas, argumentos o propuestas surgidos de la comunidad que, por su complejidad técnica, jurídica o científica, necesitan ser aclarados, profundizados o complementados con información verificada y accesible para que la deliberación sea plenamente informada y poder avanzar hacia un consenso.
- **Inquietudes:** Son los cuestionamientos que formula la comunidad a las cuales se les da respuesta durante la jornada de concertación.
- **Solicitudes:** Se refiere a las peticiones que realiza la comunidad durante la jornada de concertación, a las cuales el Ministerio hará las gestiones correspondientes (traslados a otras entidades, respuestas en el marco del proceso, entre otras).
- **Tensión:** Son factores externos que la comunidad pone en conocimiento durante la jornada de concertación, que superan la capacidad del proceso de delimitación del páramo CV Sumapaz y que podrían llegar a incidir en la toma de decisiones.
- **Consensos razonados o acuerdos:** Puntos comunes aceptados por las partes tras la deliberación.
- **Desacuerdos o disensos:** se refiere a una oposición fundamentada en intereses, valores, derechos o necesidades percibidos como incompatibles por la propuesta o por la posición de la otra parte. Punto de partida del diálogo.



Saludo Coordinadora regional campesina: expresaron un saludo y unas palabras de bienvenida a los asistentes, así como la importancia de la participación en la jornada de participación.

Se concluye indicando que, a medida que se desarrollen los diálogos deliberativos y participativos sobre los temas presentados, profesionales del Ministerio de Ambiente registrarán los acuerdos, desacuerdos, puntos por aclarar, solicitudes y tensiones en fichas. Estas se fijarán en una cartelera visible para todos los asistentes con el fin de socializarlas al cierre de la jornada. Una vez que la comunidad apruebe lo consignado en cada ficha, se procederá a su transcripción en el acta junto con una fotografía como evidencia.

- **Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación:**

La profesional Angie Álvarez– MinAmbiente presentó el informe de convocatoria, con los detalles de las acciones adelantadas para el desarrollo de los espacios.



INFORME DE CONVOCATORIA REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN MUNICIPIO DE MESETAS CUNDINAMARCA



Dentro de las acciones de convocatoria adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con entes territoriales y actores comunitarios, para la Reunión de Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, Se realizaron tres reunión preparatoria 1. Realizada el 30 de abril de 2026 de manera virtual, 30 de abril del 2026, 6 de mayo del 2026 y por ultimo el 7 de mayo 2026 con la comunidad de Mesetas para articular con los dos resguardos la fecha del 18 de mayo del 2025

- Publicación de piezas gráficas en minisitio oficial
- Divulgación vía WhatsApp y llamadas telefónicas
- Radicación formal de oficios de invitación
- Apoyo de Alcaldía Municipal y actores locales

Convocatoria a la jornada de Diálogo Deliberativo – Fase de Concertación Delimitación Participativa Páramo Cruz Verde Sumapaz – Resguardos Indígenas del municipio de Mesetas, Meta – mayo 18 de 2025

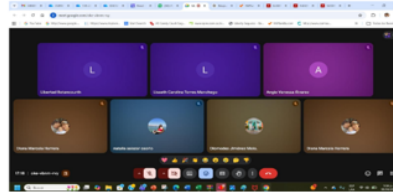
Condiciones:

En el marco de sus competencias constitucionales y legales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, continúa llevando a cabo el Proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Como es de su conocimiento, este proceso se realiza en estricto observancia de la Sentencia T-361 del 2017, el Artículo 4 de la Ley 1700 de 2016 y en cumplimiento del Decreto No. 2016-00027, emitido por el entonces Gobernador del Departamento de Cundinamarca, Excmo. Gobernador, para esta misma materia el procedimiento de esta instancia adelantado a la Fase No. 4 denominada “Concertación”, cuyo aperturamiento tuvo lugar el 17 de diciembre del 2023.

Con el fin de garantizar los principios de publicidad y participación ciudadana, se comunica formalmente a la jornada de diálogo que se llevará a cabo bajo los siguientes términos:

| Platano | Participación | Fecha | Lugar | Objetivo |
|---------|----------------------|----------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Reunión preparatoria | 30 de abril del 2026 | Virtual | Presentar el informe de diagnóstico del páramo Cruz Verde Sumapaz y los resguardos indígenas del municipio de Mesetas, Meta. |
| 2 | Reunión preparatoria | 6 de mayo del 2026 | Virtual | Presentar el informe de diagnóstico del páramo Cruz Verde Sumapaz y los resguardos indígenas del municipio de Mesetas, Meta. |
| 3 | Reunión preparatoria | 7 de mayo del 2026 | Virtual | Presentar el informe de diagnóstico del páramo Cruz Verde Sumapaz y los resguardos indígenas del municipio de Mesetas, Meta. |



| No | ENTIDAD | CONVOCAD |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| | | A |
| 1 | Defensoría del Pueblo | SI |
| 2 | Procuraduría | SI |
| 3 | Personería | SI |
| 4 | Coordinadora Regional Campesina Sumapaz – Cruz Verde | SI |
| 5 | Gobernación del Meta | SI |
| 6 | Alcaldía | SI |
| 7 | Cormacarena | SI |
| 8 | Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAVH | SI |
| 9 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | SI |
| 10 | Agencia Nacional de Tierras | SI |
| 11 | Instituto Geográfico Agustín Codazzi | SI |
| 12 | Ministerio de Interior | SI |
| 13 | Banco Agrario de Colombia | SI |

Activar Windows
Ve a Configuración para act

- **Fases del proceso de participativo de delimitación:**

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Cruz verde Sumapaz se encuentra en la fase No. 4 de Concertación.



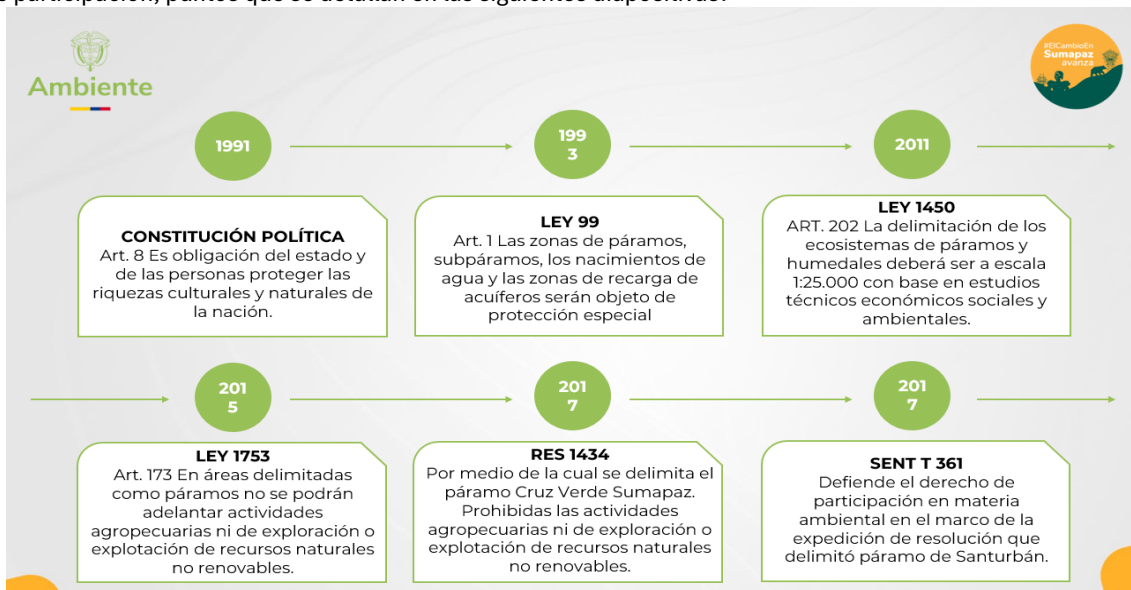
Seguidamente el Minambiente recaló que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: a) delimitación del páramo, b) los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras c) Los parámetros de protección de fuentes hídricas, d) la instancia de coordinación, d) La fiscalización, e) el modelo de financiación.

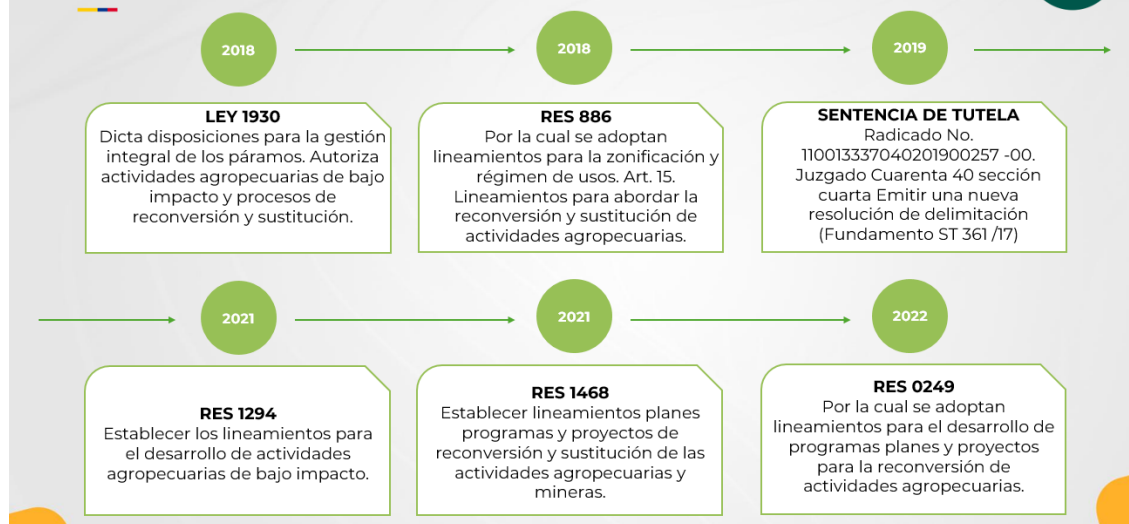
Temas objeto de diálogo



○ **Contexto del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz:**

John Botero (Min Ambiente), volvió a recordar las fases adelantadas y el proceso de convocatoria. Preguntó a la comunidad quienes han participado previamente en las reuniones de este proceso de delimitación participativa. A lo que varios de los asistentes, levantaron la mano indicando que si habían participado. Presentó detalladamente el marco normativo general para la protección de páramos en el país. En su exposición, analizó el fallo de tutela de la Coordinadora Regional Campesina Cruz Verde Sumapaz y precisó que la Resolución 1434 de 2017 mantendrá la delimitación temporal del área hasta que se logre la cartografía definitiva. Además, se socializó la cronología del proceso, los municipios involucrados por su jurisdicción en el páramo y el estado actual de las fases de participación, puntos que se detallan en las siguientes diapositivas:





- **Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos razonados en los seis temas de diálogo, así:**
- **Tema Dialogo: Delimitación del páramo – propuesta área de referencia a cargo del Profesional John Botero:**
- Contexto general de páramos en Colombia
- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Contexto y alcance del fallo de tutela que protegió el derecho a la participación de las comunidades.
- Se explicaron los perfiles del área de páramo, coberturas, zonas de transición y bosque alto Andino.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Se exponen la línea de la frontera agrícola y el mapa hidrológico, así como la información predial del municipio de Mesetas Meta. Finalmente, el área del parque nacional natural que mantiene su régimen de mayor protección, puesto que toda el área del páramo está en área del parque.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo del tema de diálogo: Definir la propuesta del área a delimitar del páramo de CV Sumapaz a partir de los insumos presentados por el Instituto Alexander Von Humboldt, la información de los Estudios Técnicos Sociales Económicos y Ambientales - ETESA de las Autoridades regionales ambientales y la información recibida en la fase de Consulta e Iniciativa.

Señala la Sentencia T-361 de 2017:

“En primer lugar, el MADS tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente (...). Así mismo, tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016. De igual forma, en esa tarea, el MADS debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).”

En la delimitación del ecosistema, el Ministerio de Ambiente debe observar el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2018, marco legal vigente que recoge las previsiones sobre el particular de la Sentencia C-035 de 2016 y de la Sentencia T-361 de 2017.

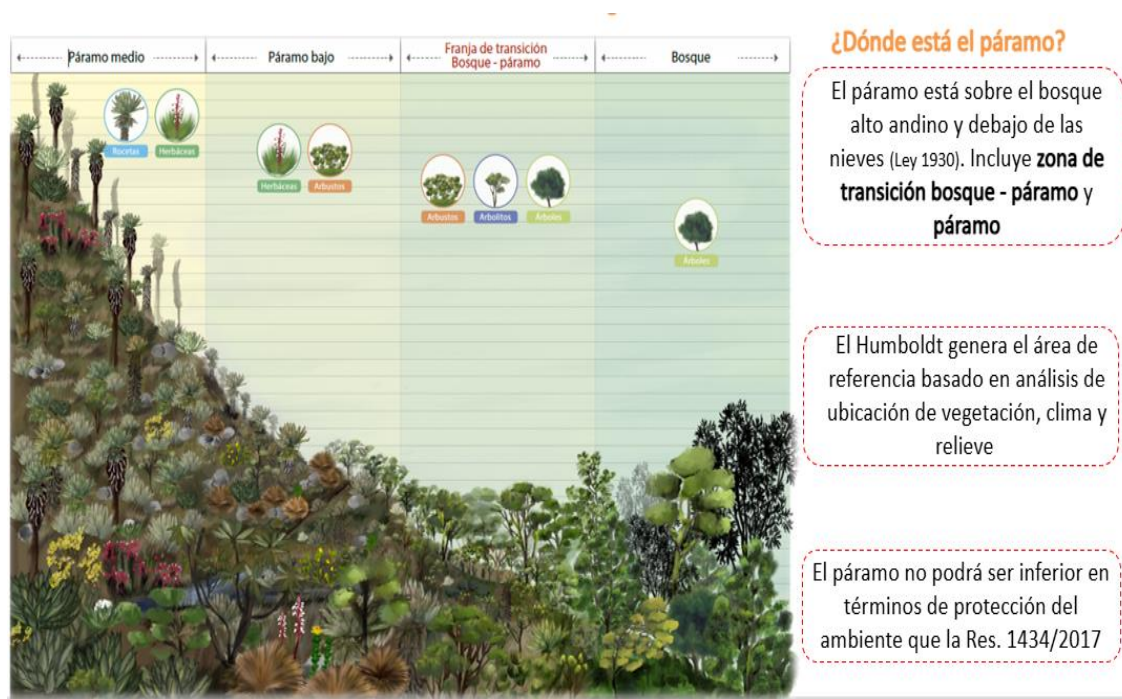
La norma en cita dispone:

“ARTÍCULO 4. Delimitación de páramos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1:25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁGRAFO 1. En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo (...). Para identificar el límite del ecosistema se reconoce desde el Bosque Alto Andino y el páramo CV Sumapaz como se muestra a continuación:

A continuación procede a explicar la imagen de los perfiles del páramo y cómo se identifica en donde estuvo y dónde está el área del páramo, a través de la visión del Instituto Alexander Von Humboldt, tanto el páramo como la zona de transición, así:

Imagen perfiles del páramo



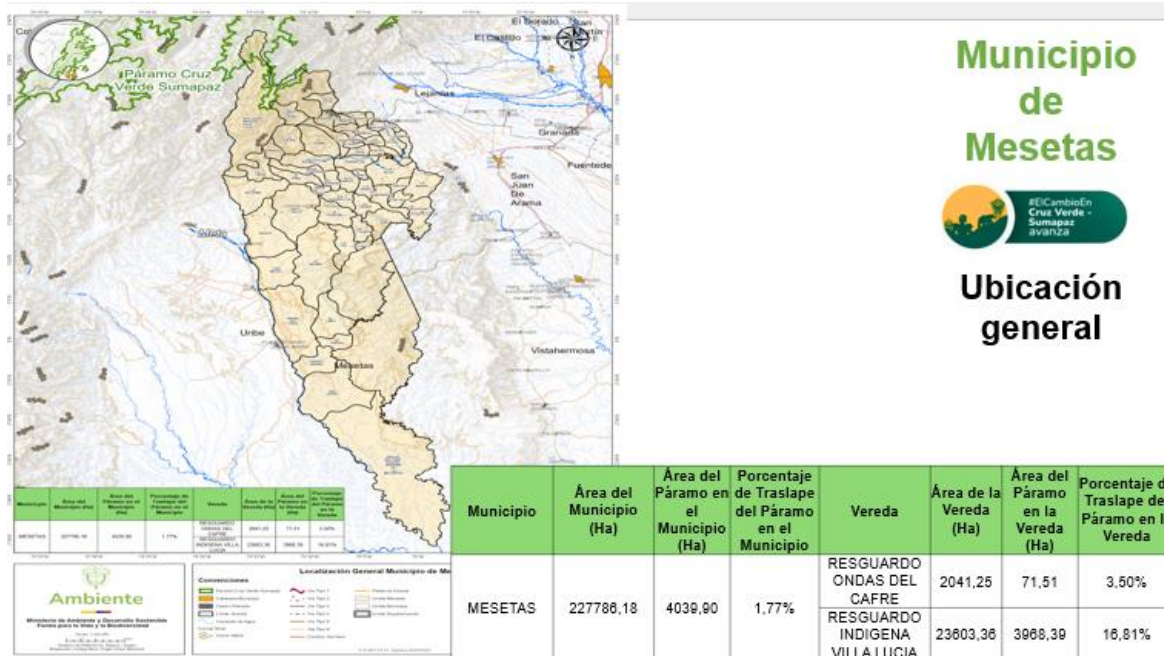
Propuesta localización general de Mesetas- Meta- Área de referencia del páramo Cruz Verde Sumapaz

Durante la jornada, John Botero líder del equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó una presentación del contexto territorial y ambiental del Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz, con el fin de explicar a la comunidad el alcance del proceso de delimitación y la situación específica del municipio de Mesetas Cundinamarca.

En la exposición se explicó que el límite inferior del páramo corresponde al borde donde se encuentran las especies propias del ecosistema de páramo y las del bosque alto andino. Este borde constituye la referencia ecológica utilizada para trazar la línea de delimitación del páramo. Adicionalmente que el páramo está ubicado en 24 Municipios de los Departamentos del Meta, Cundinamarca y Huila y, 7 localidades de Bogotá. Por lo anterior, se aclara que hay diversas áreas de protección, figuras de ordenamiento y, autoridades tanto ambientales como territoriales encargadas de la gestión integral del Páramo.

A través de imágenes del Google Earth, se mostró a la comunidad el área del páramo en general, así como el área del municipio del Mesetas que se encuentra allí.

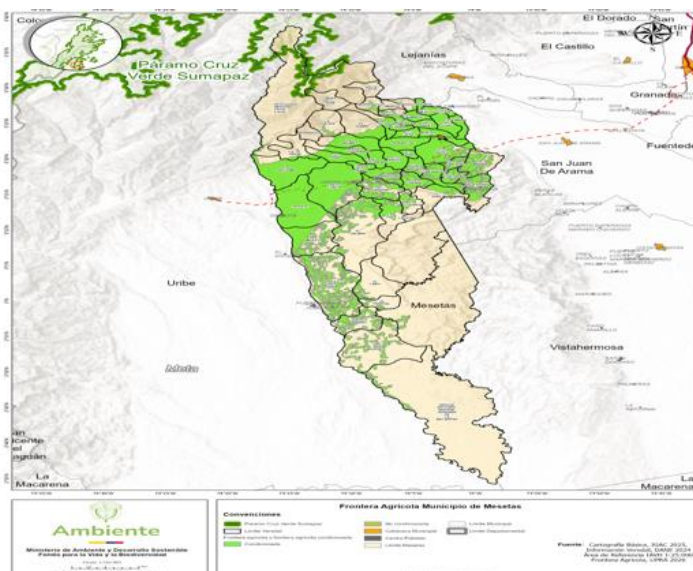
Se indicó que, de acuerdo con la delimitación vigente establecida mediante resolución del Ministerio, el complejo de páramo tiene aproximadamente 315.000 hectáreas, con aproximadamente 4,039,90 hectáreas del municipio están en el área del páramo: resguardo indígena ondas del café y resguardo indígena villa lucía, el mapa y la información presentada:



Se presentan varios mapas que contienen información de municipio como la frontera agrícola, minería y por cada una de las veredas de presenta el mapa predial.

Se aclara que toda la información presentada es obtenida por el Ministerio de las fuentes oficiales.

Municipio de Mesetas
Frontera Agrícola



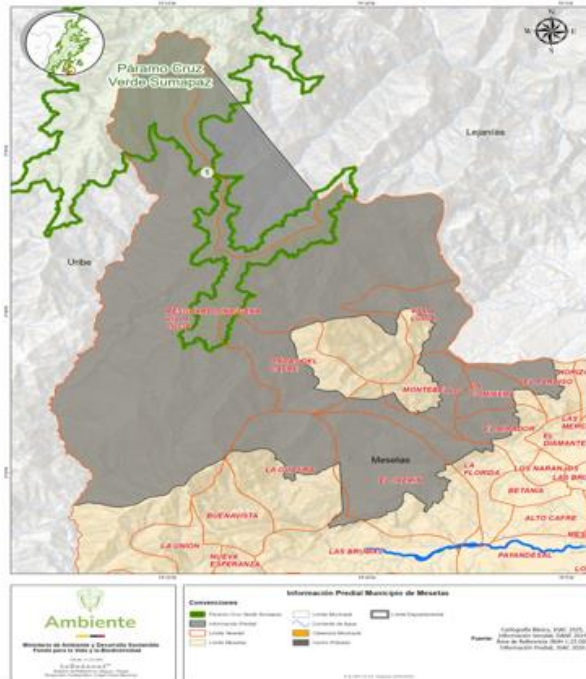
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Municipio de San Mesetas

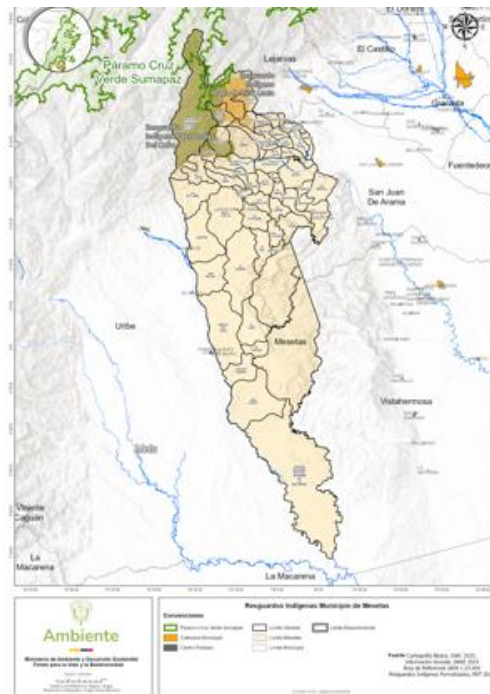
Predios En páramo

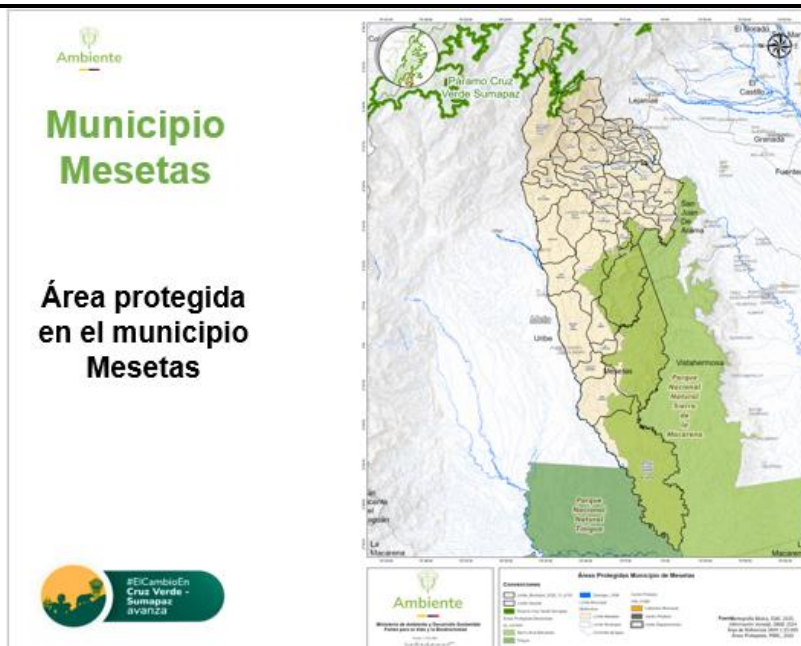
- 1 predios en el área de páramo



Municipio Mesetas

Resguardos el municipio Mesetas





Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 1 Área delimitación

A continuación se describen las intervenciones realizadas por la comunidad y entidades para cada uno de los siguientes ítems:

INQUIETUDES

- ¿A partir de qué altura yo puedo definir el páramo?
- Qué políticas hay desde los gobiernos territoriales, sobre el desabastecimiento del agua que tenemos en la actualidad?
- Por qué Cormacarena no tiene delimitado los territorios de ondas del café y villa lucía, con respecto a las áreas protegidas?
- Quién y cuándo se va a elaborar el plan de manejo y responsabilidad de las entidades en este proceso?
- Cómo conversan el EOT con el plan de manejo?
- Quien va a vigilar estos parques y áreas protegidas para que no sean colonizadas?
- Después de la delimitación hay un año para implementar el plan de manejo? Cómo va a participar la comunidad.

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Las entidades deberían brindar capacitaciones para que se puedan conformar guardias campesinas pero específicas para las personas que habitan el área de páramo.
- Nuestras propuestas queden en documento y planes de desarrollo e inversión de los municipios.

TENSIONES

- Existe un plan de vida para los resguardos indígenas que nos dicen hasta donde podemos proteger las zonas de conservación ambiental, existe un EOT que se encuentra desactualizado.
- Alcaldía: el documento ha sido rechazado por las determinantes ambientales, incluida la gestión del riesgo municipal que debe cumplir con una cartografía que a hoy debe actualizarse, nos encontramos en este ejercicio de delimitación, así mismo tenemos una zona de parques, el IGAC nos ha dejado bastantes insumos para ir nutriendo este proceso.
- Nos preocupa la presencia de una petrolera aquí en el municipio de Mesetas.

DESACUERDOS

- No se presentaron.

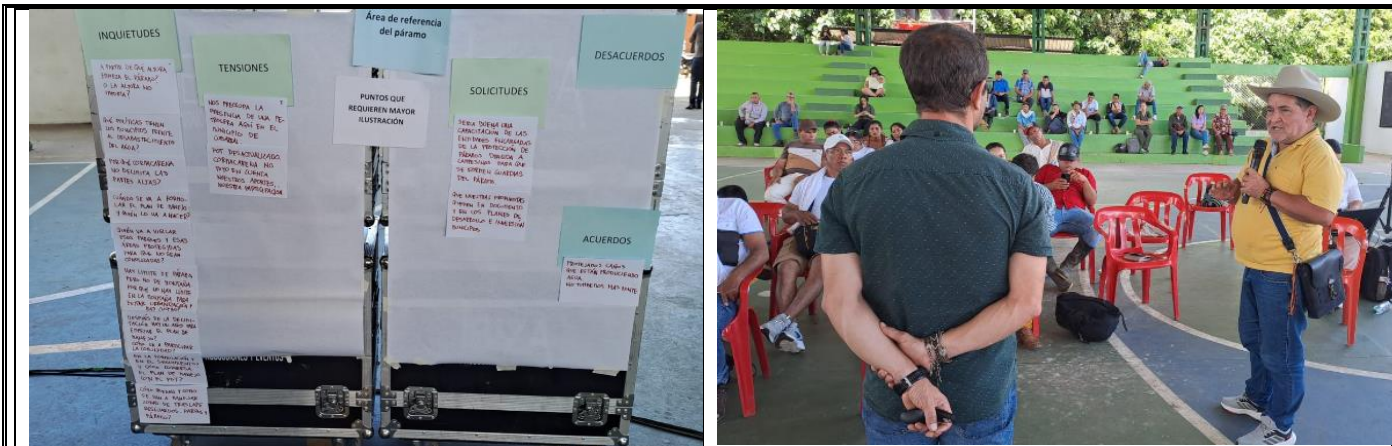
ACUERDOS

- Se logra un consenso razonado y acuerdo sobre la línea y área de referencia del páramo con el municipio de Mesetas Meta.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Área delimitación del páramo, no obstante, la comunidad solicita al MADS tener en cuenta para el proyecto de elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

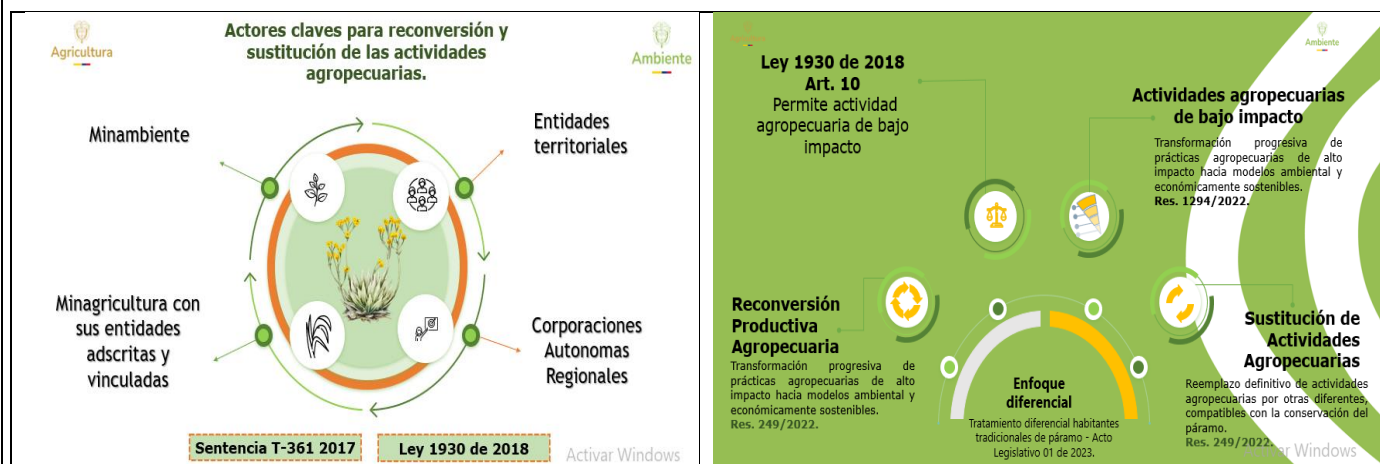
Evidencias y registros fotográficos del tema N. 1 Área de referencia del páramo:





- Tema de diálogo lineamientos para los programas de Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias, a cargo del profesional Tatiana Delgado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Objetivo: Precisar los lineamientos/elementos que orienten los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo. Lo anterior, con el fin de conservar la funcionalidad del ecosistema de páramo y la prestación de los servicios ambientales del mismo. Así como también, que los campesinos, puedan continuar realizando sus actividades productivas agropecuarias en el ecosistema de páramo; mediante una transición progresiva hacia actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles. Se presenta una diapositiva didáctica sobre el ciclo del agua.



Por parte de los Ministerios de Ambiente y de Agricultura, se hace un contexto normativo haciendo énfasis en la Sentencia T-361 de 2017, la ley 1930 de 2018 y la Resolución 249 de 2022 “Por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se adoptan otras disposiciones”, relacionando una serie de ejemplos de buenas prácticas ambientales.

A su vez el Ministerio de Medio Ambiente, recuerda que junto con Ministerio de Agricultura y la UPRA, han desarrollado la metodología de bajo impacto que contiene 5 líneas, las cuales se explican, haciendo la claridad que ya se recibieron comentarios y se está en revisión para la realización de los respectivos ajustes - y hace una explicación de los elementos importantes que se tuvieron en cuenta alrededor del páramo que son: Agua, Biodiversidad y Suelo.

Metodología de Bajo Impacto (MBI)



Con base en lo anterior, se explican los módulos temáticos para la Metodología de Bajo impacto, según la afectación a los elementos anteriormente definidos. De igual forma y, de manera práctica, a través de mitos y verdades, se aclaran muchas de las inquietudes que ha tenido la comunidad durante el proceso de delimitación participativa sobre el tema de actividades agropecuarias en páramos.

Se presenta el resultado de la fase de consulta e iniciativa y los temas más consultados por este municipio, explicando cada uno de ellos en el siguiente orden:

1. Metodología para la determinación de las actividades agropecuarias de Bajo Impacto
2. Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto
3. Cumplimiento normativo
4. Definición de áreas para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles
5. Extensión agropecuaria
7. Destinación de recursos para reconversión y sustitución

Finalmente se presentan las fases siguientes en materia agropecuario, posterior a la culminación de la delimitación y que no es necesaria la formulación del plan de manejo ambiental.

Principales categorías temáticas de interés

San Bernardo

- Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto.
- Extensión agropecuaria: capacitación, asistencia técnica, enfoque diferencial que tenga en cuenta los saberes de las comunidades, educación ambiental.

Propuestas

| | |
|--------------------------|---|
| Reconversión | 9 |
| Sustitución | 0 |
| Reconversión-Sustitución | 0 |

Propuesta de lineamientos orientadores

Destinación de recursos para reconversión y sustitución:

- Integración de instrumentos financieros, económicos y presupuestales, con el fin de garantizar la financiación de programas de reconversión productiva agropecuaria y sustitución de actividades agropecuarias.
- Estrategias de acceso a financiación por medio de líneas de crédito agropecuario, convocatorias del Sistema General de Regalías y cooperación internacional, orientadas al desarrollo de proyectos de reconversión productiva agropecuaria y sustitución agropecuaria. Estas iniciativas deberán coordinarse con las entidades responsables de su implementación, garantizando el acompañamiento técnico, la sostenibilidad territorial y la inclusión de criterios ambientales y sociales en el uso de dichos recursos. Así como, la adjudicación de elementos necesarios para la reconversión productiva agropecuaria y el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto, de igual manera para la sustitución de actividades agropecuarias.

Lineamientos Resolución 249 de 2022

Lineamientos 6, 7, 10, 11, 12, 18 y 20.

Reconversión y Sustitución

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 2. Lineamientos para los programas de Reversión y/o sustitución de actividades agropecuarias

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron.

TENSIONES

- No se presentaron

INQUIETUDES

- Cómo podemos nosotros los campesinos agricultores darle un buen manejo y disposición de los empaques de agroinsumos y agroquímicos que normalmente utilizamos?
- Los que aparecen como acuerdos comunitarios son los que se han concertado hasta ahora?

SOLICITUDES

- No se presentaron.

DESACUERDOS

- No se presentaron.

ACUERDOS

- **Procurador Hilmer Fino:** El primer acuerdo comunitario merece una aclaración, ya que las actividades agropecuarias anteriores a junio de 2021 deben reconvertirse, pero también considero que algunos aplican para sustitución y es obligación del gobierno apalancar estos programas asociados a sustitución.
- Se llega a un consenso o acuerdo razonado sobre los lineamientos de reversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras con el municipio de Mesetas.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos de programas de reversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Evidencias y registro fotográfico Tema de diálogo N. 2 Lineamientos de reconversión y sustitución:



- **Presentación Tema Dialogo Los parámetros de protección de fuentes hídricas, a cargo de Profesional Marcela Herrera:**

Se socializaron las propuestas recopiladas para este eje de diálogo durante la fase de consulta, aclarando que en el municipio de Mesetas no se registraron iniciativas previas. Posteriormente, se proyectó el mapa hidrológico municipal y se consultó a la comunidad sobre las fuentes hídricas que abastecen el acueducto, así como los puntos de vertimiento de aguas servidas. Los asistentes realizaron una retroalimentación detallada, permitiendo la identificación participativa de los cuerpos de agua de su jurisdicción.

Adicionalmente, se desarrollaron los siguientes temas:

Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.

Relevancia del tema para las partes involucradas, exponiendo los principales elementos que se incluyeron en los parámetros, y posteriormente se expusieron cada uno de ellos, los cuales que fueron incorporados en la propuesta integrada, y que en total son 19.

Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.

La profesional señala que la Sentencia T-361 de 2017, respecto al ineludible 4 sobre parámetros de protección de fuentes hídricas, ordenó:

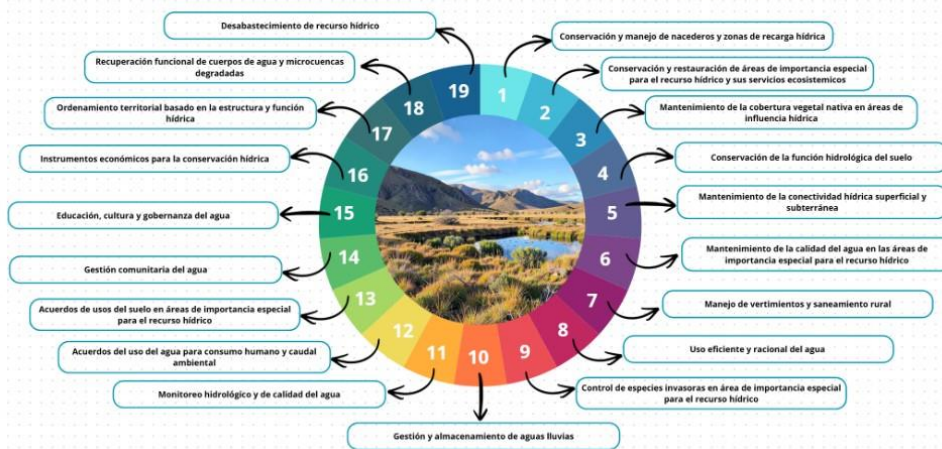
“Incluir en la resolución de delimitación los parámetros de protección de las fuentes hídricas, los cuales deberán ser definidos con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas (regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para la producción del líquido).”

Objetivo: Formular parámetros o medidas para la protección de fuentes hídricas en los ecosistemas de páramo, incorporando los aportes de la comunidad, organizaciones y demás actores interesados en la gestión y conservación del agua.

Los ecosistemas de páramo son estratégicos para la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la provisión de servicios ecosistémicos vitales. Sus suelos orgánicos, alta capacidad de retención hídrica y bancos de neblina permiten la generación de caudales permanentes que abastecen acueductos veredales, municipales y regionales. Adicionalmente, estos ecosistemas cumplen un papel fundamental en la captura de carbono y en la conservación de la biodiversidad. Durante la exposición, Ing. Marcela Herrera que hace parte del equipo técnico del Ministerio presenta el mapa de las fuentes hídricas del municipio y los PMSV (Plan de manejo y saneamiento y manejo de vertimientos). Explicó que los parámetros de protección de fuentes hídricas corresponden a un conjunto de lineamientos orientados a garantizar la conservación del recurso hídrico y su disponibilidad para las comunidades y los ecosistemas.

EL PROCESO CONTINUA

Parámetros de protección de fuentes hídricas



Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 3. Parámetros de protección de fuentes hídricas

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Sería importante articular las entidades territoriales y ambientales con lo que ya está establecido por el pueblo indígena.
- Procurador Hilmer Fino: Exhortar a las entidades competentes para aplicar estos parámetros a las fuentes hídricas velando por su protección integral afuera del área de páramo.
- Incluir en la protección el río guejar, lucia, cafre, duda, penas, guape, agua de dios, acueducto aguas lindas, cano la palma, cano la cristalina, cano dulce, horizonte y negro.
- Priorizar proyectos de conservación y restauración en el municipio.
- Adelantar el plan de ordenación y conservación de las fuentes hídricas, así como el manejo de las mismas.
- Procurador Hilmer Fino: tener en cuenta el Decreto 1340/14 acotamiento de rondas, el Acto administrativo debe priorizar estas fuentes.

TENSIONES

- No se presentaron

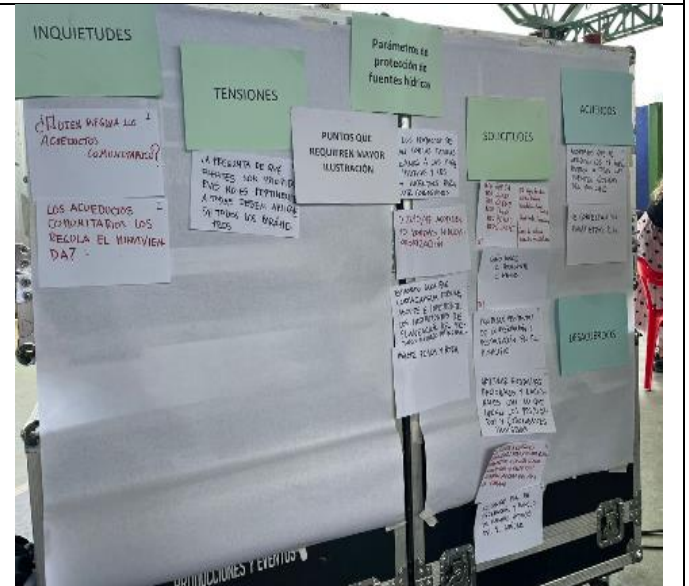
INQUIETUDES

- Quién regula los acueductos comunitarios? MADS: los regula el Ministerio de vivienda- Viceministerio de aguas.

ACUERDOS

- Acordamos que se apliquen los 19 parámetros de protección de fuentes hídricas.
- Aplicar los 19 parámetros de protección de fuentes hídricas a todas las fuentes a todas las fuentes del municipio de Mesetas.

Evidencias y registro fotográfico del Tema N. 3 Parámetros de protección de fuentes hídricas:



d) Presentación Tema Dialogo: Instancia de Coordinación, a cargo del profesional Santiago Franco:

Después de dar un saludo a los asistentes, la profesional presenta el objetivo del tema de diálogo que corresponde a: “Coordinar la gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz, que permita ejercer una gobernanza eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la prestación de los servicios ecosistémicos para la región.”

Durante la exposición se explicó que la gobernanza del páramo se refiere a los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones que permitirán la gestión integral del territorio.

Se indicó que la gobernanza implica no solo el ejercicio de derechos por parte de las comunidades, sino también el cumplimiento de deberes y responsabilidades compartidas entre las instituciones y la ciudadanía.

Se recordó brevemente que La Corte Constitucional en la sentencia T – 361 de 2017, estableció lo siguiente para el ineludible 5:

“En quinto lugar, en la resolución de delimitación del Páramo de Santurbán, el MADS creará una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado. El espacio debe promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos fijados en la resolución de delimitación. Esa medida se adoptará con el objetivo de que la gestión ambiental sea integral en la zona y se resuelva la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente. Es importante aclarar que en esa tarea deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten”.

Se plantea una instancia de coordinación permanente en el tiempo, con una estructura general que recoge las estructuras locales, Departamentales y Regional; incluyendo la participación tanto de entidades del orden nacional y territorial, como de los representantes de las asociaciones con intereses en la administración del Páramo, de los entes de control y del Ministerio Público; con una agenda temática prioritaria y unas funciones acordes con los objetivos de la misma, entre ellas, la facultad de darse su propio Reglamento interno para definir aspectos que faciliten su operatividad.

Posteriormente, se expone cuál es el funcionamiento de la instancia de coordinación propuesta, señalando que corresponde a un espacio permanente entre las autoridades públicas y asociaciones con intereses en la administración del páramo, para promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos plasmados en la resolución de delimitación. La instancia tiene por objetivos la gestión integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz y resolver la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente, para lo cual se garantiza la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten.

La Fase de Consulta e Iniciativa fue realizada con los actores vinculados al páramo de Cruz Verde Sumapaz de los 24 municipios y 7 localidad de Bogotá, que permitió elaborar una base de datos, a fin de evaluar y discriminar la información inherente a cada tema de dialogo (Los 6 ineludibles Sentencia T-361 de 2017), identificando el tipo de aporte y su localización geográfica.

En esta base de datos se aplicaron tres filtros, siendo el primero el que identifica los principales temas que fueron recurrentes, precisando la cantidad de contribuciones relacionadas con la Instancia de Coordinación. El segundo filtro consistió en la diferenciación por tipo de aporte, clasificados con las siguientes categorías: categorías funcionales, opinión, juicio, análisis, propuesta o inquietud. Finalmente, el tercer filtro categorías temáticas que consistente en analizar los registros clasificados como propuestas, y evidencio que de manera reiterada la comunidad había solicitado crear un comité, por lo que se procedió a evaluar su viabilidad y la posibilidad de incorporarse al proyecto de Instancia de Coordinación.

Propuesta de tema de dialogo – Instancia de Coordinación:



Para la presente propuesta se ha definido lo siguiente:

Una instancia donde participen y representen los actores que tienen intereses convergentes sobre el páramo de Cruz Verde Sumapaz, conformada por 31 actores:

- Comisión conjunta del páramo de Cruz Verde Sumapaz conformada por las autoridades ambientales (PNNC, CORPORINOQUIA, CAM, CAR, CORMACARENA) Como líderes de la instancia. (Presidencia)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3 Gobernadores (Cundinamarca, Meta, Huila) Secretaría Técnica
- alcaldes: Alcaldía de Bogotá y 3 alcaldes de las diferentes localidades, 4 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Cundinamarca, 2 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Meta, alcalde del municipio con jurisdicción en área de páramo en Huila. (Rotación entre municipios)
- 3 representantes de territorialidades campesinas (ZRC-TECAM)
- 5 representantes de organizaciones campesinas regionales y locales.
- 2 representantes de los gremios (Agricultura)
- 1 representante de comunidades indígenas.
- 1 representante de acueductos comunitarios
- 4 representantes Comunales
- 2 representantes de otros habitantes de páramos.

Bajo este contexto, es de resaltar que mediante la Ley 99 de 1993 se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, siendo una de sus principales funciones la de ejercer la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, así como promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, entre otras.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el área de referencia del Páramo de Cruz Verde Sumapaz existe un traslape entre varias figuras de conservación del nivel 1 y nivel 2 según el artículo 10 de la ley 388 de 1997 (áreas protegidas y reservas campesinas), al

igual que la jurisdicción de cinco autoridades ambientales (CAR, CORMACARENA, CAM, CORPORINOQUIA y PNN), se evidencia la necesidad de que concurren las tres autoridades ambientales en esta Instancia de Coordinación.

Se relacionan los soportes normativos y jurisprudenciales que soportan la instancia de coordinación.

Para la secretaría técnica de la instancia se propone al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de que como coordinador del Sistema Nacional Ambiental pueda convocar y realizar seguimiento del avance de la agenda temática.

Frente a los demás actores propuestos como miembros de la Instancia de Coordinación, se busca garantizar representatividad a escala local y regional, con fortalezas técnicas y presencia en gremios y asociaciones ciudadanas, conforme a lo solicitado por los actores y en cumplimiento de lo establecido en la citada Sentencia. Esta representatividad permitirá escalar las decisiones al ámbito nacional, facilitando así una gestión socio ecológica e integral del páramo.

En ese orden de ideas, la composición de la Instancia de Coordinación busca adoptar un enfoque consecuente con la representatividad ampliada que se debe procurar en cada territorio. Que cuente sí, con la inclusión de actores institucionales, ambientales y académicos, pero que también busque evitar tanto la subrepresentación de comunidades rurales como la exclusión de actores relevantes para la protección integral del ecosistema. Entre ellos, la diversidad de organizaciones campesinas, barriales y comunitarias, pero también las comunidades indígenas que habitan los territorios y tienen que ser incluidas en los procesos de coordinación de su propio territorio.

Por ello, la Instancia de Coordinación deberá tratar de incorporar criterios que fortalezcan la inclusión efectiva de mujeres rurales, juventudes y otros sectores tradicionalmente subrepresentados en los espacios de decisión, promoviendo mecanismos de alternancia o participación equilibrada dentro de los cupos definidos.

Por último, la instancia puede contar con actores invitados que aporten a la resolución de los conflictos socioambientales, que pueden ser otras entidades públicas con competencias para asumir temáticas que se priorizan en la agenda temática, expertos en algunos temas especializados, actores sociales, entre otros. Su participación debe ser en función de las necesidades identificadas en el territorio.

¿Qué decide Instancia?

Coordinar la gestión socioecológica e integral del páramo, que permita ejercer una gobernanza, eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la presentación de los servicios ecosistémicos.

¿Cómo opera la Instancia?

Para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación, es necesario definir los aspectos operativos y el mecanismo de toma de decisiones, en concordancia con los objetivos de gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz. Como premisa fundamental, todos los integrantes de la Instancia cuentan con voz y voto en la toma de decisiones a través de un reglamento operativo, un método de trabajo y una agenda temática prioritaria.

Espacio de diálogo deliberativo- Tema 4. Instancia de Coordinación

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- **Procurador Hilmer Fino:** Eliminar respecto de los alcaldes, dejar 1 representante por las localidades.
- **Procurador Hilmer Fino:** Los alcaldes de los demás departamentos podrían disminuirse y unificarse a un número más razonable. (alcaldes de Cundinamarca N. 3 y Meta 1 1 de Huila)

- **Procurador Hilmer Fino:** que se disminuyan los representantes de los campesinos en la propuesta de instancia de coordinación de la coordinadora regional campesina.
- **Procurador Hilmer Fino:** Sobre la propuesta de coordinadora no estoy de acuerdo en ampliar los Ministerios.
- **Procurador Hilmer Fino:** Incluir representantes de organizaciones ambientales.
- **Comunidad:** Se deben incluir a representaciones de los jóvenes y negritudes.

TENSIONES

- No hay cultura no se cumple la ley en este país.

INQUIETUDES

- **Procurador Hilmer Fino:** Cuándo tiene pensado el Ministerio ajustar y presentar la instancia de coordinación, porque es importante darle al publicidad y deliberación de todos los interesados, antes de la publicación del Acto administrativo.
- **Procurador Hilmer Fino:** La propuesta de instancia que presenta la coordinadora campesina, amplía el número de participación del campesinado a 16 integrantes, lo cual desproporciona y no es razonable para la operatividad, sesiones y demás que tendrá que realizar esta instancia de coordinación.
- No es claro cuál es la representación de otros habitantes de páramos.

DESACUERDOS

- **Procurador Hilmer Fino:** Integración de la instancia de coordinación, se considera demasiado alto el número de representantes de organizaciones campesinas, así como el de localidades de Bogotá que se puede reducir a 1, y el de alcaldes que se sugiere reducir a uno por departamento.

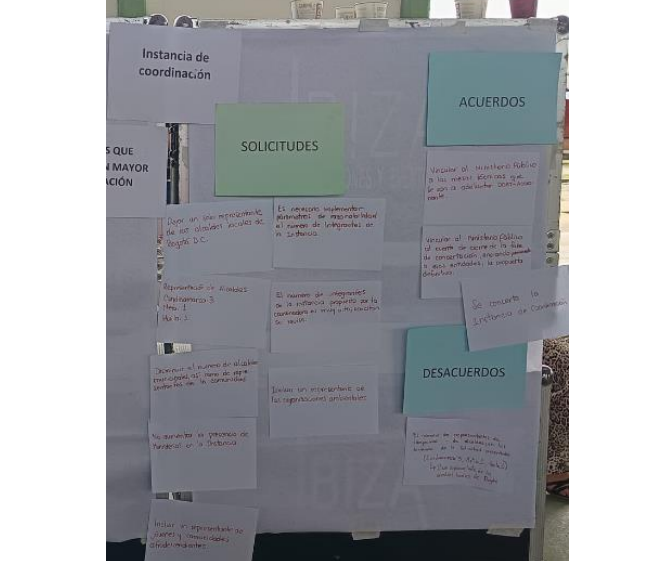
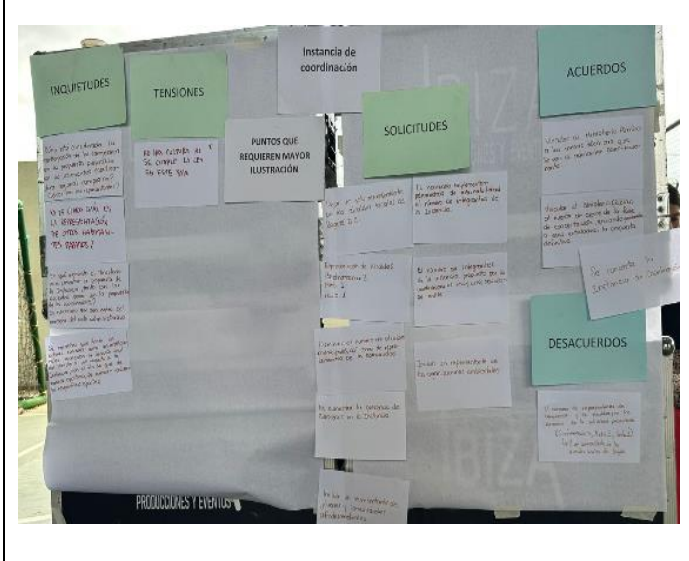
| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | REGISTRO DE DESACUERDOS O DISENSOS RECIBIDOS DURANTE LA FASE DE CONCERTACIÓN DEL PROCESO DE DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO CRUZ VERDE SUMAPAZ | |
| Municipio/ vereda o localidad: | Meseñas | Fecha: 19/05/2026 |
| Tema de diálogo objeto del desacuerdo: | Instancia de coordinación | |
| Punto específico del desacuerdo: | Integración de la instancia de coordinación. Se considera demostrado alto el número de representantes de organizaciones campesinas, así como el de localidades de Boyacá (que se pide reducir a uno) y el de alcaldes, que se sujeta reducir a uno por departamento. | |
| Actor(es) que Manifiesta(n) el Desacuerdo: | Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario | |
| Posición Expresada: | | |
| Estrategia de abordaje: | | |
| Entidad/es competentes a responder en el desacuerdo: | | |
| Respuesta Técnica y jurídica por parte de la entidad que está recibiendo el desacuerdo: | | |
| Resultado final: | | |
| Se generó acuerdo sí o no: | NO | |
| Firmas actores involucrados/ comunidad y entidad/es. |  Procurador 6 | |

ACUERDOS

- Se logra consenso razonado y acuerdo con el tema de diálogo Instancia de coordinación.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Instancia de Coordinación, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Registro y evidencias fotográficas del tema de diálogo Instancia de coordinación:

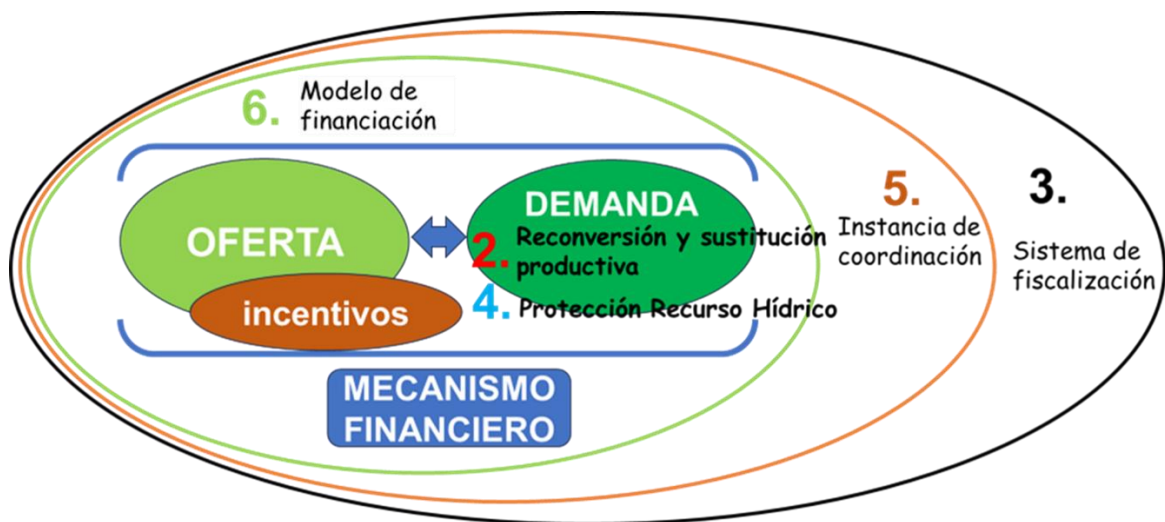
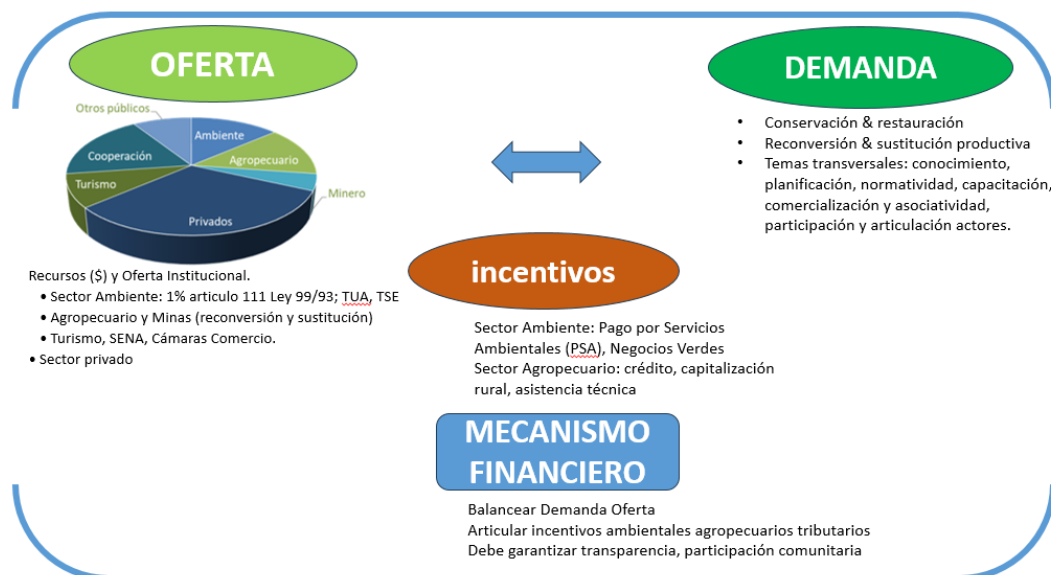


• Tema de diálogo Modelo de Financiación, a cargo del profesional Fernando Goyeneche:

Se da el contexto de la sentencia T- 361 que articula recursos públicos y privados y contiene 4 componentes: Oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

El profesional hace hincapié en que la oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario, del nivel regional y nacional y se exponen las entidades y sus respectivas fuentes de financiación; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras. Posteriormente, se socializó el modelo financiero, enfatizando que el esquema de financiación se encuentra integrado

al componente de gobernanza. Se aclaró que la facultad de priorización y toma de decisiones recae exclusivamente en la instancia de coordinación, la cual opera bajo la supervisión y control del sistema de fiscalización.



La oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras.

El Ministerio de Ambiente promoverá la creación del Mecanismo financiero para la conservación del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos del páramo de Sumapaz – Cruz Verde, facilitando la articulación de actores y recursos públicos y privados, o, el fortalecimiento y potencialización de iniciativas en marcha ya existentes o en conformación para incluir actores, particularmente las corporaciones regionales y la alcaldía de Bogotá; así como la vinculación de recursos públicos y privados garantizando la participación efectiva de las comunidades y municipios que hacen parte del páramo.

Se reitera que el modelo, debe hacer parte de la estructura de la instancia de coordinación y articulación y debe seguir los lineamientos generales y las directrices de política de esa instancia; la cual deberá garantizar que el mecanismo sea autosostenible, transparente y participativo y tendrá como función balancear los componentes de oferta, demanda e incentivos para lograr sostenibilidad económica de gestión ambiental del páramo: En el componente de oferta debe articular actores y fuentes a través de acuerdos concretos y de largo plazo; en el componente de demanda, debe priorizar zonas, ejes temáticos, temas transversales y beneficiarios; así como programas y proyectos; en el de incentivos, debe integrar de manera eficiente y ágil los incentivos particularmente los de los sectores ambiental y agropecuario.

Se priorizarán los pagos por servicios ambientales PSA y los Negocios Verdes a través de la implementación de modelos que articulen estos incentivos a la Conservación y Restauración; así como a la Reversión y Sustitución Productiva.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 5. Modelo de Financiación

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron.

SOLICITUDES

- No se presentaron.

TENSIONES

- Al banco agrario: los intereses de los créditos son muy altos.
- Se podría modificar el UVR a una tasa específica, fija y mas económica para las comunidades, la tendencia es a subir más las tasas, una persona que accede a esos créditos, esas personas van a pagar unos intereses más alto a medida que van subiendo.

INQUIETUDES

- El modelo tiene incentivos? Créditos más baratos?
- Cuales son los incentivos para ese modelo de financiamiento para comunidades indígenas? O si van a poder acceder a ese sistema de financiamiento.
- El banco tiene una limitante para la restricción de créditos financieros para los habitantes de páramo?
- Cómo se realiza un proceso de concertación si la gente ya se está empezando a retirar del lugar.

DESACUERDOS

- No se presentaron.

ACUERDOS

- **Banco agrario:** el estado es dueño de una parte del banco agrario, ya nos toca acoplarnos a las tasas que ellos tengan. Se explican los requisitos, con respecto a las líneas de fortalecimiento de sus actividades y proyectos productivos.
- Se logra un consenso o acuerdo razonado sobre el modelo de financiación.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el modelo de financiación, no obstante, la comunidad solicita al MADS tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Registro y evidencias fotográficas:



- **Tema de diálogo Sistema de fiscalización, a cargo de la Angie Álvarez:**

Tras recapitular los cinco temas de diálogo previos, se presentó el contexto de la Sentencia T-361 y la razón de ser del Sistema de Fiscalización. Se detallaron sus características, construidas a partir de los aportes comunitarios de la Fase de Consulta e Iniciativa, aclarando que este esquema no reemplaza a las entidades estatales, sino que busca garantizar una vigilancia efectiva.

Finalmente, se expusieron los tres ejes, los actores y los principios rectores del sistema.

¿Qué es y qué no es?

✓ SÍ HACE

- Vigila y avisa a tiempo.
- Registra y entrega código de reporte.
- Remite a la autoridad competente.
- Informa cómo va cada caso.

✗ NO HACE

- No sanciona ni multa.
- No reemplaza a la autoridad.
- No entra a predios sin permiso.
- No crea trámites nuevos.

Se presenta la Estructura del Sistema de Fiscalización, compuesto por tres (3) ejes temáticos que se encuentran articulados entre sí:

Los 3 ejes que sostienen el Sistema



Actores y roles clave: articulación para la protección del complejo Cruz Verde – Sumapaz.

¿Quién hace qué? (Actores)

Comunidad Campesina

- Observa y reporta cambios en el páramo.
- ⊗ NO sanciona ni decompisa.
- Cuida el territorio día a día.

Autoridades Ambientales

- 🚗 Actúan y responden (CAR, Alcaldías).
- 👮 Hacen visitas técnicas oficiales.
- 👮 Tienen la facultad de sancionar.

Ministerio Público y Fiscalía

- Protegen a denunciantes.
- 👮 Atienden delitos ambientales.
- ✉ Reciben casos de alto riesgo.

Apoyo Técnico

- 🏫 Instituto Humboldt y Universidades.
- 📄 Dan datos científicos y métodos.
- 👨🎓 Ayudan con la pedagogía.

Articulación institucional: flujo de gestión desde la alerta ciudadana hasta la mejora continua.

Principios del sistema (I): Fundamentos rectores de la operación y el control:

Garantías y valor agregado: resultados esperados de la implementación del sistema:

¿Qué beneficios trae para la comunidad y el páramo?

- Acceso democrático a la información y control social efectivo.
- Visibilidad y seguimiento real del estado de cada reporte.
- Mejor coordinación y confianza entre instituciones y comunidades.
- Aprendizaje institucional basado en datos para la mejora continua.
- Recordamos que este proceso obedece al cumplimiento de una Sentencia T-361 de 2017 emitida por la Corte Constitucional, estamos construyendo lo que se recogerá y plasmará en el Acto Administrativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Diálogo deliberativo Tema 6 sistema de Fiscalización:

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Somos cuidadores y milenarios de nuestros territorios, necesitamos que se dé una coordinación con la guardia indígena y el pueblo indígena en general.
- Asesor de los resguardos indígenas: Nosotros en la jornada con los resguardos indígenas, enfatizamos que este no es el hecho ni el canal legítimos para adelantar cualquier proceso de participación de los pueblos indígenas, por tal razón solicitamos el cumplimiento de lo hablado en la reunión el día de ayer sobre la consulta previa a la procedencia o no de esta consulta ante Ministerio del interior.
- Todo lo que escuchamos a lo largo de la mañana, son procesos importantes para las comunidades, me da esa desconfianza de que estos procesos se queden en el papel, sino de la parte administrativa de los territorios, porque nos dejan solo y solo nos buscan cuando nos necesitan, en la defensa del campesinado no contamos con el respaldo de las autoridades civiles.

TENSIONES

- Tendríamos que partir de esto que se está acordando, porque todo esto se trabaja en unos tiempos, luego de todo este proceso para que no se quede en el papel debería instalarse una oficina en los territorios que de cumplimiento a este importante proceso de los páramos.

INQUIETUDES

- Cómo la comunidad no puede reemplazar las funciones de las corporaciones ambientales, ¿cómo va a jugar la jurisdicción de la corporación frente a una infracción, porque todavía no se ha explicado con claridad como es que se va a realizar la zonificación de las autoridades ambientales respecto a su jurisdicción?

DESACUERDOS

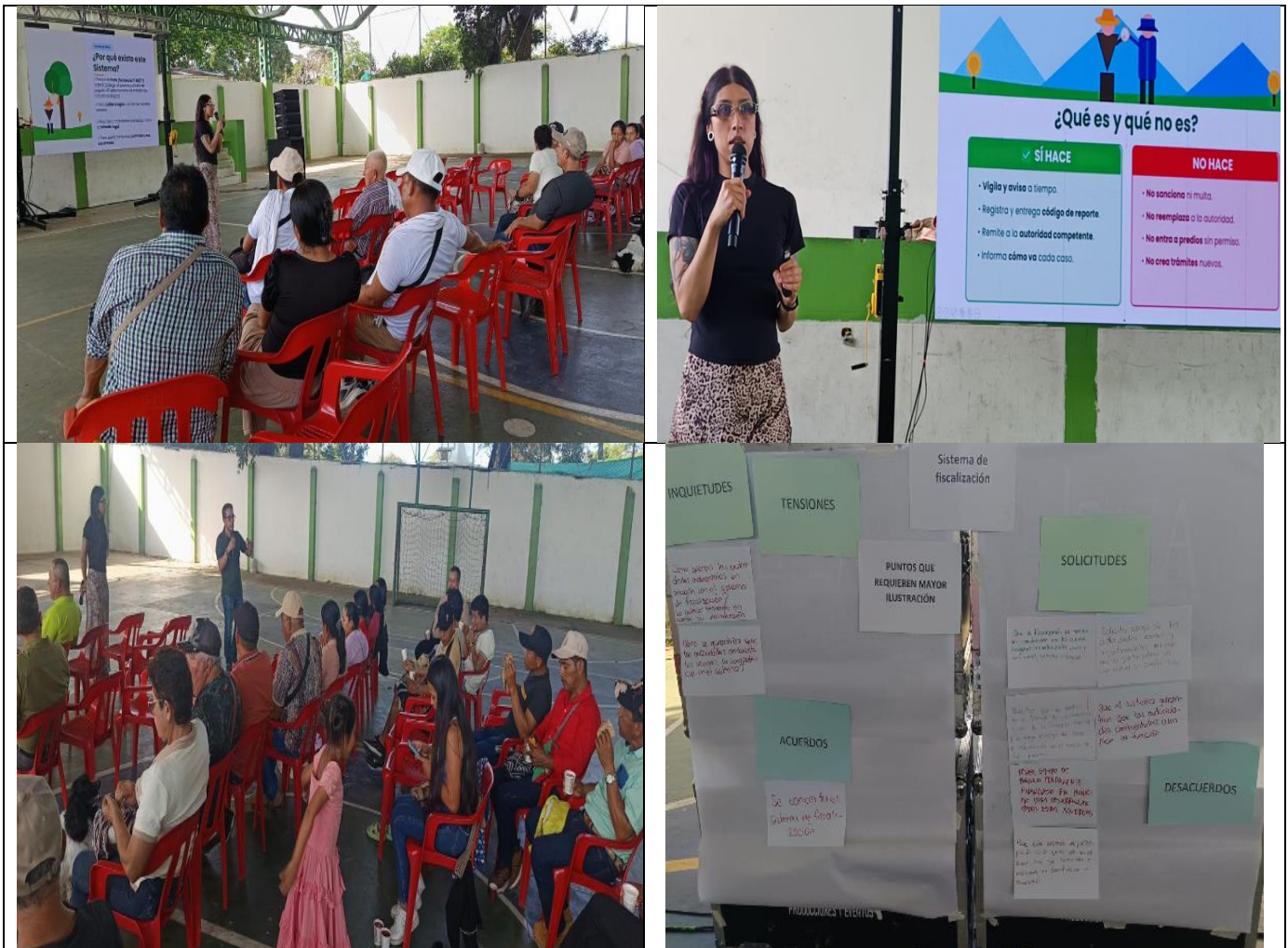
- No se presentaron

ACUERDOS

- Se logra un consenso o acuerdo razonado sobre el tema de diálogo sistema de fiscalización.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Instancia de sistema de Fiscalización, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Registro y evidencias fotográficas Tema de diálogo Sistema de fiscalización:



En la jornada realizada el día de hoy 19 de mayo de 2026 en el municipio de Mesetas Meta, siendo las 4:07 p.m. se concluye que hubo consenso razonado en seis temas de diálogo, los cuales fueron: El Área de Referencia del Páramo, lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias, parámetros de Protección de las Fuentes Hídricas, Instancia de Coordinación, Sistema de fiscalización y modelo de financiación acorde a la propuesta de delimitación presentada y explicada en la reunión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Acto seguido, se procedió a la lectura del acta, la cual fue sometida a consideración de la comunidad. Los asistentes aprobaron su contenido de manera unánime y el documento fue suscrito por quienes participaron en la reunión.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación en el municipio de Mesetas- Meta promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los seis (6) temas de diálogo. Estos consensos contribuirán a el acto administrativo para la delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde Sumapaz, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos de la resolución de delimitación del páramo Cruz verde Sumapaz.

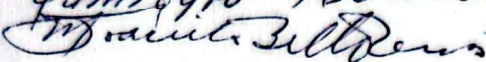
LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia a la reunión, firma del acta, registro fotográfico y video de la reunión.

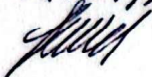


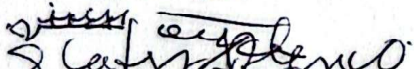
| COMPROMISOS (Si los hay) | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|
| No. | COMPROMISO | RESPON SABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
| | | | | |
| FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: | | | DIA | MES |
| | | | NA | NA |
| | | | | AÑO |
| | | | | NA |

| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FECHA | DIA | MES | AÑO |
|------------------------------------------------|--------------|------------|------------|------------|
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | 19 | 05 | 2026 |

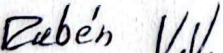
Nombre: Maria Graziela Bollo
Cargo: Dpto Legal
Entidad: Familiar Asociación
Firma: 

Nombre: Rubiela Cabrera
Cargo: comunidad
Entidad: Montebello
Firma: Rubiela Cabrera

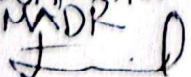
Nombre: José Rodolfo
Cargo: Montebello
Entidad: Montebello
Firma: 

Nombre: Virgilio Campo
Cargo: Comisario
Entidad: Cabildo Solano
Firma: 


Nombre: Gladys Blanco
Cargo: Asesora
Entidad: Asesora
Firma: Gladys Blanco


Nombre: Rubén Vanegas
Cargo: IAC
Entidad: Rubén V.
Firma: 

Nombre: Diana Luzon Sánchez
Cargo: CPS
Entidad: Camagüey
Firma: Diana S.

Nombre: Ximena Medina
Cargo: Combatista
Entidad: MDR
Firma: 


Nombre: Tatiana Moncada
Cargo: Comite Ambiental
Entidad: Nueva Esperanza
Firma: Tatiana Moncada


Nombre: Oswaldo Quiroga R.
Cargo: Afiliado
Entidad: Manantla
Firma: 

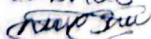
Nombre: Jose Dario Camacho
Cargo: Presidente 58
Entidad: San Pablos
Firma: 

Nombre: Homir Cubillos
Cargo: President
Entidad: cominer
Firma: Homir cubillos

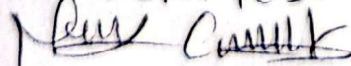
Nombre: Victor Ortiz
Cargo: Secretario Horizonte
Entidad: VICTOR ORTIZ
Firma: VICTOR ORTIZ

Nombre: Adriana Guarin
Cargo: Director
Entidad: Banco Agrario
Firma: 

Nombre: Eduardo Gaur
Cargo: Presidente
Entidad: ASOCIACION
Firma: 

Nombre: Neil Sanchez
Cargo: gobernador
Entidad: cubillo
Firma: 

Nombre: Givaldo Sanchez
Cargo: Sal Asiento
Entidad: Givaldo Sanchez
Firma: Givaldo Sanchez

Nombre: Nicol Dinyth Castillo
Cargo: TC Ambiental
Entidad: Alcaldia Tlaxiaco
Firma: 

Nombre: Hahna Tino Rojas
Cargo: Procurador G Ambiental y Agrario
Entidad: PGN
Firma: [Firma]

Nombre: Jairon Diez Diaz
Cargo: Asesor Despacho
Entidad: Minambiente y Desarrollo Sostenible
Firma: [Firma]

Nombre: Taurofub Lopez
Cargo: Teodulfo Camacho P
Entidad: enlace
Firma: ANT

Nombre: Raulino Trujillo A
Cargo: Comite Trabajo
Entidad: taurotrujillo862@gmail.com
Firma: [Firma]

Nombre: Luz Herminia Carrasco
Cargo: Coord. del CATE
Entidad: Coord. de CATE
Firma: Coordinadora de CATE - Comite CATE

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 19/05/2026
 Área o grupo responsable: Minambiente
 Hora de inicio: 9:00 am
 Hora finalización:
 Departamento, ciudad o municipio: Heredia, Heredia
 Modalidad: Presencial Virtual Híbrida
 Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Heredia, Heredia

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencie este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante la comoda del Tercer Nacional de Desarrollo en el cual se recopilarán y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosSIG en el documento con código "DS-S-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1521 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| N° | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Esta información es útil para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|----|---------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------|-----|-------|--------------------------------|-------|-------|--------------|---------------------|----------------------------------|----------|------------------------------------|----------------------------|--------------------|----------|------------------------|--------------|---------------------|----------------------------------|------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--|------------------|
| | SI | NO | | | SEXO | RANGO DE EDAD | | | | | LISTA DE AUTOPROFESIONES COMO: | | | ES MIGRANTE? | ES PRIMARIO DE PAÍS | ES VÍCTIMA DE COMPLEJO ASYLADOT? | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | INMAREN | MUR | MULTIETHNICAL | LEBETIC | 0-9 | 10-17 | 18-29 | 30-39 | 40-49 | 50+ | AFROCOLOMBIANA | PALESTINESA | INDIGENA | RAZAL | RESIDENTE EN ZONAS RURALES | COMUNICACION | INDIGENO | ES ALIENADO DE UN PAIS | ES MIGRANTE? | ES PRIMARIO DE PAÍS | ES VÍCTIMA DE COMPLEJO ASYLADOT? | | | | | | |
| 1 | | | Glady Blanco | 311509 3453 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | AsoJuntas | M.Ambient | GladyBlanco576@gmail.com | Glady B. | | |
| 2 | | | Camuza Nieto | 313349 2701 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | Presidencia JAC | | | Camuza Nieto | | |
| 3 | | | Jose baron | 314439 1594 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | Brigada | | | | | |
| 4 | | | Jose Querosin R | 322736 8039 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | Presidencia JAC | Presidente | | Querosin R | | |
| 5 | | | Oswaldo Quiroga | 310411 3518 | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | Manantial | Afiliado | oswaldosquiroy@gmail.com | Oswaldo | | |
| 6 | X | | Leandro Ramirez | 321484005 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | J.A.C. MANANTIAL | DELEGADO | | | | |
| 7 | X | | Edna R chaux | 317459 9822 | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | Ondas del café | comunera | | Edna chaux | | |
| 8 | | | Dexter Acosta | 313781 5400 | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | Ondas del café | Gobernador Suplente | | Dexter Acosta | | |
| 9 | | | Dubelkin Yagari S. | 310278 6342 | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | X | | | Goberno Heredia | Coordinador | yagariyobamur@gmail.com | Dubelkin | | |
| 10 | | | Carlos Rodríguez | 3115094 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | Presidente | | Carlos Rodríguez |
| 11 | | | Diana Quijano S. | 38445526 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | Camacaro | OPS | dianaquijano@camacaro | Diana Quijano | | |
| 12 | | | Diana Eliseth Parra | 313777481 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | Caro | JAC | | Diana Eliseth Parra | | |
| 13 | | | Jonathan Rodríguez | 311677727 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | El Cairo | JAC | | Jonathan Rodríguez | | |

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: _____ Área o grupo responsable: **Minambiente** Hora de inicio: _____ Hora finalización: _____
 Departamento, ciudad o municipio: _____ Modalidad: Presencial Virtual Híbrida Nombre de la actividad: **Jornada Deliberativa Fase de Concertación**

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante la comoda del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código 'DS-E-GET-01' o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| N° | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | |
|----|------------------------------|----|------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|---------------|------|-------|-------|-------|------------------------------|--------|----------------|-------------|---------|------------------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------------|
| | SI | NO | | | SEXO | | | RANGO DE EDAD | | | | | UBIEN DE AUTORRECONOCE COMO: | | | | | | | | | |
| | | | | | HOMBRE | MUJER | INTERSEXUAL | 0-5 | 6-13 | 14-17 | 18-29 | 30-59 | 60+ | ACROVA | AFROCOLOMBIANA | PALEOLÓGICA | PERUANA | | | | | RAZAL |
| 1 | | | Teodulfo Camacho pena | 3144168293 | | X | | | | | | | | | | | | | ANT | enlace | teodulfo.camacho@ant.gov.co | |
| 2 | | | Miranda Medina | 302900816 | | | X | | | | | | | | | | | | Min Agricultura | coordinadora | comunidadmedina@minagricultura.gov.co | |
| 3 | | | Daniela Martínez | 3125106761 | | | | | | | | | | | | | | | Fernando Sindragn | coordinadora | daniela.martinez@fernandoblanco.com | |
| 4 | | | Robelio mapi | 16278660 | | | | | | | | | | | | | | | Sindragn | delegado | | |
| 5 | | | Rubielito Noón | 32290047362 | | | | | | | | | | | | | | | JAC san miguel | Secretaria | rubielito.noon.com | Rubielito Noón |
| 6 | X | | Eliana Campes | 3118223322 | | | | | | | | | | | | | | | JAC El Gobierno | tesorera | elionorocio.composso@hot.com | Eliana Campes |
| 7 | X | | Justo S. P. A. T. O. | 3724582774 | | | | | | | | | | | | | | | JAC monobda | Presidente | Justo.S.P.A.T.O.com | Justo S. P. A. T. O. |
| 8 | | | Genry Gavino M | 3142749227 | | | | | | | | | | | | | | | Jac la cristalina | presidente | | |
| 9 | | | Pedro Nel Rueda | 3123082199 | | | | | | | | | | | | | | | Gener Limp | representante | pedronelrueda667@gmail.com | |
| 10 | | | Saer Arcila | 3104460404 | | | | | | | | | | | | | | | Gener Limp | representante | Saer.96@hotmail.com | |
| 11 | | | Durley Bonafet | 3223076348 | | X | | | | | X | | | | | | | | La Floridad | presidente | DurleyBonafet@gmail.com | |
| 12 | | | Hania Graciela Beltrán | 3133757725 | | | | | | | | | | | | | | | Asociación Pomicom Mutu | delega | hania@pomicom.com | |
| 13 | | | Edwin Mendoza | 315569961 | | X | | | | | | | | | | | | | JAC Vda Montebello | Presidente | | Edwin Mendoza |

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: _____ Área o grupo responsable: **Minambiente** Hora de Inicio: _____ Hora finalización: _____
 Departamento, ciudad o municipio: _____ Modalidad: Presencial Virtual Híbrida Nombre de la actividad: **Jornada Deliberativa Fase de Concertación**

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencie este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sirven como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido, manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido para la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| Nº | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | | | | | | | |
|----|------------------------------|----|------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|------|-------|-------|------------------|-----|----------------|----------------|-------------|--------------|--------------|------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|--|
| | SI | NO | | | SEXO | RANGO DE EDAD | | | | | USO DE AUTOMÓVIL | | | OTROS DATOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | MASC | FEM | 0-5 | 6-11 | 12-17 | 18-24 | 25-39 | >40 | AFROCOLOMBIANO | AFROCARIBIENSE | AFROEUROPEO | AFROASIÁTICO | AFROAFRICANO | AFROINDIO | AFROEUROAFRICANO | AFROEUROASIÁTICO | AFROEUROAFRICANOASIÁTICO | AFROEUROASIÁTICOAFRICANO | AFROEUROASIÁTICOAFRICANOASIÁTICO | AFROEUROASIÁTICOAFRICANOASIÁTICOAFRICANO | AFROEUROASIÁTICOAFRICANOASIÁTICOAFRICANOASIÁTICO | | | | |
| 1 | X | | Luz Darily CPE | 3209296491 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Resguardo Villa Lucia | Autoridad Territorial | luzcpe19@gmail.com | |
| 2 | X | | Julian D. Labrada | 320290491 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Abno Puy | Julian@gmail.com | |
| 3 | | X | Juan Pablo Lopez Anaya | 320264908 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | GM | Profesional CPE | Juan.p.lopez@gmail.com | |
| 4 | X | | Nicol Castillo | 3104162 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Alcaldía Municipal | Técnico Ambiental | agropecuario@minambiente.gov.co | |
| 5 | | X | Hornio Cabillos | 3104972984 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Presidente | Cominter | | |
| 6 | | X | Ricardo Benavidez | 3114151973 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SABEDOR ANCESTRAL | SOLO NACIENTE | | |
| 7 | | X | Denio Tejedor | 3105619587 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Vereda EL GOBERNADOR | Presidente | | |
| 8 | | | Jose Dora Camacho | 3122847139 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Vereda LAS MERCENES | Presidente | | |
| 9 | | | VICTOR ALFONSO OTIZ | 310754890 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Vereda Horizonte | SECRETARIO | | |
| 10 | | | Pedro Monroy | 19152952 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | prado | | | |
| 11 | | | Rubén Medina | 32044705513 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ondas delataje | | | |
| 12 | | | Virgilio Campo | 7528644 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | Norberto Moreno | 3223252239 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Vereda LA CASCADA | Presidente JAC | | |

REUNIÓN EXTERNA
 Fecha: Área o grupo responsable: **MiAmbiente** Hora de Inicio: Hora finalización:
 Departamento, ciudad o municipio: Modalidad: Presencial Virtual Híbrida Nombre de la actividad: **Jornada Deliberativa Fase de Concertación**

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencie este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recepción, actualización, modificación, rectificación, el cese, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la Entidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código 'DS-E-G2T-01' o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1531 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| Nº | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|----|----------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|-----|------|-------|-----------------------------|-------|------|-------------|----------------|-------------|----------|------------------------------------|------------------|--------------------|----------|------------------------------|--------------|----------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------|
| | SI | NO | | | SEXO | RANGO DE EDAD | | | | | LISTO DE AUTORECONOCIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | HOME | MUJER | INTERSEXUAL | 0-5 | 6-10 | 11-15 | 16-20 | 21-30 | > 31 | AFROAFRIANA | AFROCOLOMBIANA | PALESTINESA | BOGOTANA | PAZAR | PIELES OTORGADAS | COMPERENSA | INDIGENA | LÍTERA ALFABETA DECAPACITADA | ¿ES MORMONA? | ¿ES PRESIDENTE DE FAMILIA? | ¿ES ACTIVA DE COMPLETO ASESORADO? | | | | | |
| 1 | | | Paula Andrea Busto | 3244364070 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ondas del café | secretaria | paulaandreabusto744@gmail.com | Andrea Busto |
| 2 | | | Luz Herminia Cordero | 3201530237 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ondas del café | coordinadora de cosire | Luz Herminia Cordero | Luz Herminia Cordero |
| 3 | | | Yardeni Sanchez | 40205169 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Resguardo Villa Lucia | Delegado | | Yardeni Sanchez |
| 4 | | | Ramiro Campo | 3212279135 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ondas del café | Tesorero | ramirocampo@gmail.com | Ramiro Campo |
| 5 | | | Pablo Musica | 322415336 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Resguardo Villa Lucia | suplente | | Pablo Musica |
| 6 | X | | CRISTIAN SANCHEZ | 3203071135 | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | R. Villa Julia | MIEMBRO TERCERA | | CRISTIAN SANCHEZ |
| 7 | X | | Horines Limada | 3207385282 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ondas del café | Secretaria | horineslimada@248 | Horines Limada |
| 8 | | | Pedro Zambrano | 3202444091 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | la Floresta | Presidente | | Pedro Zambrano |
| 9 | | | Fermín Betancourt | 3228040122 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | INDS FRS | Contratado | liberatedbetab3@gmail.com | Fermín Betancourt |
| 10 | | | Alirio Rey M | 3142277665 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | comunidad | | aliriorey@hotmail.es | Alirio Rey M |
| 11 | | | DAVIS HERMANA | 32337248 | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | COORDINADORA | ALCALDE | DAVUY27@hotmail.com | DAVIS HERMANA |
| 12 | | | Luz Anjelo Zambrano | 31436811 | X | | | | | | | | F | | | B | | | | | | | | | | | ET Sa Naciente | | | Luz Anjelo Zambrano |
| 13 | | | Tatiana maricó de | 322365776 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | Nueva Esperanza | consejo Ambiental | moncadatatuca@gmail.com | Tatiana maricó de |

